**INSTRUCTIVO PARA SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL EN ESPECIE DE MONEDA SMALL CAP LATINOAMÉRICA FONDO DE INVERSIÓN**

**26 de mayo 2021**

Sujeto a la condición de que Moneda Small Cap Latinoamérica Fondo de Inversión (el "Fondo") materialice la suscripción de las cuotas en Moneda Luxembourg Sicav Latin America Small Cap Fund (la "Condición" y el "Fondo Master", respectivamente), de acuerdo al objeto de inversión del Reglamento Interno que entrará a regir el día 14 de junio de 2021, según lo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de celebrada con fecha 13 de mayo de 2021, y con el objeto de permitir que los aportantes que así lo quieran pasen a ser aportantes de dicho fondo, se ha acordado una disminución de capital mediante una disminución por hasta el 95% del patrimonio del Fondo, voluntaria y pagadera en cuotas del Fondo Master, de tal forma que el pago de la disminución se realice exclusivamente en dicho instrumento y conforme a los demás términos que a continuación se indican:

a) La disminución de capital mediante la disminución del número de cuotas es voluntaria, de tal forma que, los aportantes que así lo quieran y cumplan con los requisitos de ingreso en el Fondo Master, pueden solicitarlo **hasta las 17:00 horas del día 14 de junio de 2021**, de acuerdo al siguiente mecanismo:

   i. El aportante solicitará la disminución de sus cuotas mediante carta adjunta en correo electrónico a la siguiente casilla "**suscripciones.rescates@moneda.cl**" dirigido a la Administradora (la "Solicitud). La carta deberá incluir la información que se detalla en el numeral iii. siguiente y deberá ser firmada por el o los apoderados debidamente autorizados.

   ii. Aquellos aportantes que mantengan cuotas en custodia de terceros (el "Agente"), deberán realizar su solicitud a estas, las cuales deberán procesarlas con la Administradora conforme al literal (i) anterior.

   iii. La información que deberá proveer el aportante o el Agente a la Administradora es la siguiente:

      - Nombre o Razón Social del Aportante.
      - Rut del Aportante.
      - Nombre del Fondo.
      - Nombre de la serie y número de cuotas que desee disminuir.
      - Nombre y número de cuenta en el custodio para las cuotas del Fondo Master.
      - Nombre y número de cuenta de su custodio en el *transfer agent.*
      - Firma.

b) Una vez cumplida la Condición, mediante correo electrónico, la Administradora informará a los aportantes que hubieren solicitado la disminución de sus cuotas, si estos cumplen o no con los requisitos para ingresar al Fondo Master y por ende si procederá a su respecto la disminución de capital de sus respectivas cuotas.

c) La Administradora tendrá hasta el **15 de octubre de 2021** para realizar el traspaso de las cuotas que el Fondo tenga en el Fondo Master, a aquellos aportantes que hubieren manifestado su voluntad de participar de la disminución de capital, de tal forma de materializar el pago en instrumentos acordado en la Asamblea.

d) La fecha de la materialización de la disminución de capital será el día anterior a la fecha de pago que informe la Administradora. El valor cuota a pagar, corresponderá al valor cuota de la fecha de materialización de la disminución de capital y para efectos del cálculo se considerará el valor cuota del Fondo Master de esa misma fecha. En caso que hubiere un saldo de disminución de capital que no fuere posible ser pagado en cuotas del Fondo Master, dicho saldo será pagado en Dólares de los Estados Unidos de América o pesos, moneda de circulación nacional, cuando el aportante así lo solicite.

e) Una vez pagada la disminución de capital, mediante correo electrónico, la Administradora remitirá a los aportantes correspondientes, el comprobante de la disminución de capital, con el detalle del número de cuotas disminuidas, el número de cuotas suscritas en el Fondo Master, el saldo pagado en dinero, de corresponder, y aquellas menciones que indique la normativa vigente. Adicionalmente, por correo electrónico, la Administradora comunicará a todos los aportantes el hecho de haberse disminuido el capital del Fondo, indicando el detalle del número de las cuotas disminuidas.